INFORMACIÓN SOBRE LAS RESOLUCIONES NO PUBLICADAS

Recopilación de la Jurisprudencia

Auto del Tribunal General (Sala Séptima) de 11 de enero de 2012 — Phoenix-Reisen y DRV/Comisión

(Asunto T-58/10)

«Recurso de anulación — Ayudas de Estado — Régimen alemán relativo a las indemnizaciones pagadas a los trabajadores de las empresas declaradas insolventes y a su financiación — Decisión por la que se declara la inexistencia de ayuda de Estado — Inadmisibilidad»

1. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente — Decisión de la Comisión que rechaza la calificación de ayuda de Estado para una medida nacional sin incoar el procedimiento de investigación formal — Recurso de los interesados en el sentido del artículo 88 CE, apartado 2 — Admisibilidad — Requisitos (Arts. 108 TFUE, aps. 2 y 3, y 263 TFUE, párr. 4) (véanse los apartados 30 a 34)*

2. *Recurso de anulación — Personas físicas o jurídicas — Actos que les afectan directa e individualmente — Decisión de la Comisión que no califica de ayuda de Estado una medida nacional — Recurso de una empresa competidora que impugna la procedencia de la Decisión — Empresa que no acredita una afectación sustancial de su posición en el mercado — Inadmisibilidad (Arts. 108 TFUE, aps. 2 y 3, y 263 TFUE, párr. 4) (véanse los apartados 35, 44, 46 y 48)*

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión C(2009) 8707 final de la Comisión, de 19 de noviembre de 2009, por la que se declara que el régimen relativo a las indemnizaciones pagadas a los trabajadores de las empresas declaradas insolventes y a su financiación, previsto en la normativa alemana, no constituye una ayuda de Estado (ayuda de Estado NN 55/2009) (DO C 323, p. 5).

Fallo

1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.

2) Phoenix-Reisen GmbH y Deutscher Reiseverband eV (DRV) cargarán, además de con sus propias costas, con las costas en las que haya incurrido la Comisión Europea.

3) La República Federal de Alemania cargará con sus propias costas.